Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

MODIFICA DECRETO Nº 733 DE FECHA 02/03/2017.
==========

DECRETO Nº 1039

CHILLAN VIEJO, 27/03/2017.-

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.

b) Lo establecido por la jurisprudencia administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad urgente de contratar Médico Cirujano para el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

b) La disponibilidad de la Médico Srta. CAROLINA ANDREA MENDEZ MUÑOZ, Cédula de Identidad N° 17.040.113-1 de trabajar en jornada de 08:00 a 17:03 horas los días 07-09-14-16-20-23 y 30 durante el mes de marzo 2017 y a contar del 01 de abril del 2017 en jornada de 44 horas semanales.

c) Lo señalado en Memorándum N° 71 de fecha 07/03/2017 de la Sra. Deyanira Jara Troncoso, Directora del Cesfam DR. Federico Puga Borne, mediante el cual informa la disponibilidad horaria de la Dra. Carolina Andrea Méndez Muñoz, durante el mes de marzo 2017.

d) decreto Alcaldicio N° 733/02.03.2017 el cual aprueba Nombramiento a plazo Fijo de la Dra. CAROLINA ANDREA MENDEZ MUÑOZ, por 44 horas semanales a contar del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 733 de fecha 02/03/2017 mediante la cual se Aprueba Nombramiento a Plazo Fijo de Doña **CAROLINA ANDREA MENDEZ MUÑOZ**, C.I N° [redacted], Médico Cirujano del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en el punto N° 2, quedando como sigue:

2.- La Jornada de trabajo de Doña Carolina Andrea Méndez Muñoz, durante el mes de marzo será de 08:00 a 17:03 horas, incluida la jornada de 45 minutos de colación, los días 07-09-14-16-20-23 y 30/03/2017 y, a contar del 01 de abril de 2017 la jornada de Trabajo de Doña Carolina Andrea Méndez Muñoz, será de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/lec

DISTRIBUCIÓN:
- Reg. SIAPER, Secretaría Municipal, RR.HH. Desamu, Carpeta Remuneraciones, Interesada, Departamento de Salud Municipal.